

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

##### MADRID

###### RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Medio Ambiente**  
**Secretaría General Técnica**  
**Servicio de Régimen Jurídico**  
**Departamento de Disciplina Ambiental**

###### EDICTO NÚMERO 64

Resolución de 11 de noviembre de 2009, de la secretaría general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Calidad, Control y Disciplina Ambiental, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores.

###### Relación de interesados

*Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha del acuerdo de inicio. — Artículo de la norma infringida. — Sanción propuesta*

131/2009/29111. — R., F. Y. — X-5531290-C. — 9 de octubre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 300 euros.

131/2009/23579. — J., L. J. — 7.214.315. — 3 de septiembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/23578. — M., S. M. — 50.150.873. — 3 de septiembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/23887. — J., H. D. — 70.855.562. — 3 de septiembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/23612. — M. M., S. O. — 51050170-Z. — 3 de septiembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/23606. — L., T. A. — 50052733-H. — 3 de septiembre de 2009. — 80.2.a) OGPMAU. — 92 euros.

131/2009/28966. — F., V. M. — 24336736-E. — 9 de octubre de 2009. — 79.3.g) OGPMAU. — 3.601 euros.

131/2009/29054. — M., N. S. — 52892145-B. — 9 de octubre de 2009. — 79.3.g) OGPMAU. — 3.601 euros.

131/2009/23233. — A., M. P. — 14620886-O. — 3 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 300 euros.

131/2009/23793. — M. I., B. C. — Pasaporte AD-97889. — 3 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 300 euros.

131/2009/26886. — E. G., G. M. — 48622667-T. — 23 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 300 euros.

131/2009/27252. — R., M. A. — 28785959-X. — 28 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 500 euros.

131/2009/29681. — E., G. S.-G. — 28785959-X. — 28 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 500 euros.

131/2009/29859. — R., M. F. — 53545276-B. — 21 de octubre de 2009. — 59.c) OPACC-FE. — 500 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada reso-

lución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días hábiles si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchant.

(02/12.908/09)

##### MADRID

###### RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Medio Ambiente**  
**Secretaría General Técnica**  
**Servicio de Régimen Jurídico**  
**Departamento de Disciplina Ambiental**

###### EDICTO NÚMERO 65

Resolución de 12 de noviembre de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Calidad, Control y Disciplina Ambiental, por las que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

## Relación de interesados

*Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la resolución. — Artículo de la norma incumplida. — Sanción propuesta*

131/2009/14515. — M., A. P. — Pasaporte 4BH421124. — 19 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 300 euros.

131/2009/09404. — J. A., S. C. — 5467078-R. — 18 de septiembre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 300 euros.

131/2009/18802. — A. D., V. — Pasaporte CC-1126590239. — 19 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 300 euros.

131/2009/23211. — L. R., M. A. — 28802889-N. — 19 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 300 euros.

131/2009/13296. — Grupo Húngaro Obras y Contratas, Sociedad Limitada. — B-85444818. — 6 de octubre de 2009. — 60.o) OPACCCE. — 601 euros.

131/2009/17669. — H., F. L. — 821.338.408. — 19 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 300 euros.

131/2009/16967. — N. R., C. N. — X-7514231-Q. — 6 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 150 euros.

131/2009/06606. — J., G. E. — 50.973.742. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/06003. — F., M. A. — 638367-W. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/09699. — R., M. S. — 25381955-Y. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/06644. — M. A., A. C. — 5390018-Z. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/06616. — G., C. — X-8534903-V. — 24 de julio de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/10820. — C. J., G. A. — 70733339-J. — 4 de septiembre de 2009. — 60.c) OPACCCE. — 601 euros.

131/2009/08760. — X., J. — X-3968929-A. — 4 de septiembre de 2009. — 60.c) OPACCCE. — 601 euros.

131/2009/10774. — A., R. A. — 51395907-S. — 4 de septiembre de 2009. — 60.c) OPACCCE. — 601 euros.

131/2009/16935. — CH., S. V. — Pasaporte 360.403.189. — 6 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 150 euros.

131/2009/09809. — L., G. H. — 11.869.013. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/09559. — B., V. — X-8253448-J. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/09792. — R., C. P. — X-2135800-C. — 4 de septiembre de 2009. — 82.a) OPACCCE. — 92 euros.

131/2009/16737. — L. A., T. M. — 12.720.505. — 6 de octubre de 2009. — 59.c) OPACCCE. — 150 euros.

131/2009/14174. — Hostelería y Restauración Armoral, Sociedad Limitada. — B-83610600. — 5 de octubre de 2009. — 61.c) OPACCCE. — 12.001 euros.

131/2009/14498. — Navarrina Carballo e Hijos, Sociedad Limitada. — B-80772528. — 24 de septiembre de 2009. — 61.c) OPACCCE. — 12.400 euros.

131/2009/11115. — J., F. P. — 51425950-C. — 24 de septiembre de 2009. — 60.b) OPACCCE. — 601 euros.

131/2009/01506. — Encino, Sociedad Anónima. — A-78071644. — 1 de septiembre de 2009. — 61.c) OPACCCE y 61.i) OPACCCE. — 12.660 euros y 12.001 euros.

131/2009/04985. — L. G., V. G. — X-3336336-W. — 27 de julio de 2009. — 61.c) OPACCCE. — 12.400 euros.

131/2009/10472. — M. I., S. S. — 50017548-T. — 1 de septiembre de 2009. — 61.c) OPACCCE. — 12.200 euros.

131/2009/03245. — Emyr, Sociedad Limitada. — B-81502148. — 1 de septiembre de 2009. — 61.c) OPACCCE. — 12.001 euros.

131/2009/13362. — Midnight Madrid, Sociedad Limitada. — B-85381093. — 24 de septiembre de 2009. — 61.c) OPACCCE. — 12.600 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el

plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

— Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejercenten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/12.909/09)

## MADRID

### URBANISMO

#### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos

##### Rectificación

En el anuncio (02/13.297/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 292, de fecha 9 de diciembre de 2009, página 159, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Donde dice “Álvarez López, Felipe (herederos). — Calle José Fernández Cuevas, número 12, 28109 Alcobendas (Madrid)”; debe decir “Álvarez López, Felipe (herederos). — Calle José Fernández Cuevas, número 12, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)”.

Donde dice “Rubio Clares, María Corpa Martínez, Vicente. — Calle Zumárraga, número 13, Fernando de Henares (Madrid)”; debe decir “Rubio Clares, María Corpa Martínez, Vicente. — Calle Zumárraga, número 13, 28830 San Fernando de Henares (Madrid)”.

Donde dice “Agrupados Canluben (Cándido Aparicio Aparicio). — Calle Los Riojanos, número 14, quinto F, 28014 Madrid”; debe decir “Agrupados Canluben (don Cándido Aparicio Aparicio). — Calle Los Riojanos, número 14, quinto F, 28018 Madrid”.